

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Solicitud de Pensión de Vejez IPS*

¿En qué consiste?

Tramitación de Solicitud de Jubilación por Vejez IPS de los connacionales residentes en el exterior.

Consiste en la solicitud de Pensión de Vejez en virtud de las imposiciones efectuadas por un o una connacional y según la normativa correspondiente a la ex